



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

17 de octubre de 1987

Núm. 26-7

APROBACION POR EL PLENO

122/00021 Reforma parcial del Código Penal en relación al delito de incendio (Orgánica).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de octubre de 1987, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, la proposición de Ley orgánica por la que se reforma parcialmente el Código Penal en relación al delito de incendio (122/00021), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 26-6, de la

Serie B, correspondiente al día 5 de octubre de 1987.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961